


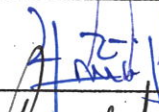
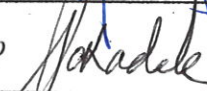
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 19^{to} de Enero del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Enero del año 2022, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro Cultural-Social Libertas Aními-Diligitur
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de 02 del año 2022
- Horario : inicio 17:30 término 18:30
- Lugar y dirección : De. Isla Juan Fernandez N°3647-A
(Sector Sur)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y Social Libertas-Aními Diligitur

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|------------------------------------|-------------------|---|
| 1 | <u>Inoemi Antonia Elguén Boman</u> | <u>7.501.1423</u> |  |
| 2 | <u>Rosa Rops Diaz</u> | <u>9200432-5</u> |  |
| 3 | <u>Maria Soledad Parada E</u> | <u>7.029.1800</u> |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl